

Guayaquil, 6 de Marzo de 2009

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA PLATAMAR S.A.  
Ciudad.



Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, en los términos siguientes:

En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones Las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como las disposiciones Emanadas de la Junta General;

Existe la correspondencia entre los libros de Actas de Juntas generales, Libros Talonarios De registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos Los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso;

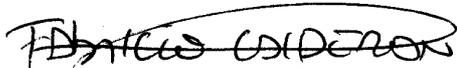
Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas Demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados En forma recurrente.

Durante el presente ejercicio económico, la gerencia realizo reparaciones y mantenimiento del departamento.

Las cifras contenidas en el Balance General por el año 2008, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad , los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos; que en mi opinión , son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas  
La aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias.

Atentamente,

  
C.B. Fabricio Calderón Valencia  
COMISARIO

